

Jueves, 9 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

EDICTO. Exposición pública Cuenta General 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en concreto en el Portal de Transparencia / C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA / 2) Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales / 43. Publicación de las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto):

<https://talaverueladelavera.sedelectronica.es/transparency/4932ae77-5c1b-4794-bf2c-8c49226daef6/>.

Talaveruela de la Vera , 6 de julio de 2020

María Belén Blanco Villamarín

ALCALDESA-PRESIDENTA

